

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO HONORARIOS

DECRETO EXENTO N° 2154

DALCAHUE, 25 Septiembre 2015.

VISTOS: La Solicitud adjunta N° 828. La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 56 y 63 de la Ley, N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. Artículo 1545 del código civil y el decreto exento que aprueba el Contrato Honorario.

DECRETO:

AUTORIZASE: para que haga uso de Permiso Honorarios, Con goce de remuneraciones. A los siguientes funcionarios a Honorarios:

RICARDO CARCAMO A.	HONORARIOS	½ DIA A.M	21/09/2015
---------------------------	-------------------	------------------	-------------------

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE

SARA ORDENES CARIQUEO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal.
- Carpeta Personal.
- Oficina de Partes.
- **Transparencias**

SEOC/CIVG//RCCC/pyoa.